

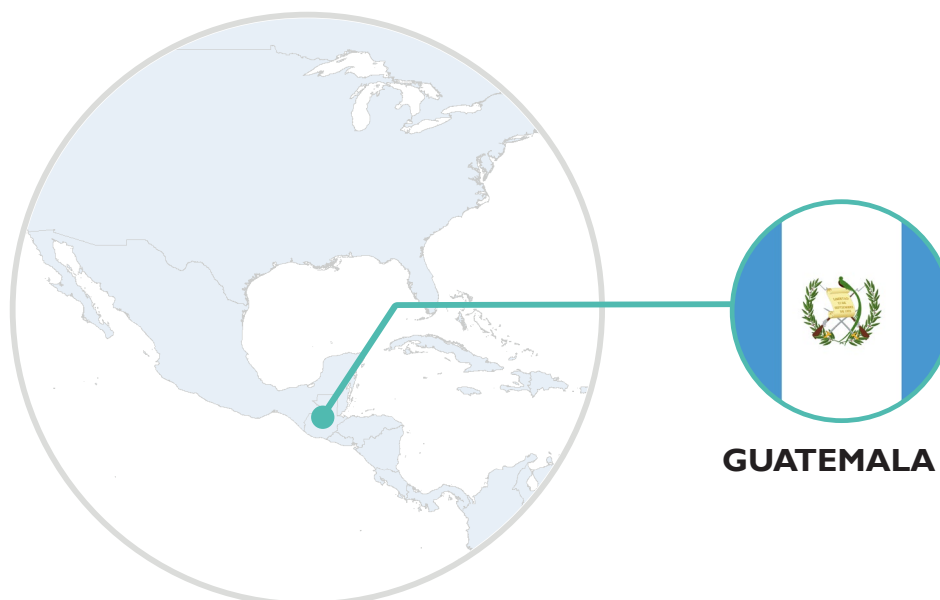
CONTEXTO DE LA SITUACIÓN DE TRATA DE PERSONAS EN GUATEMALA

La Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET), adscrita administrativamente a la Vicepresidencia de la República, y creada mediante el Decreto Ley N° 9/2009. Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, es el ente rector en la temática de trata de personas, y tiene entre sus funciones diseñar e implementar medidas, planes, programas e iniciativas de información y sensibilización a nivel nacional y local, tomando en cuenta el género, la diversidad cultural y étnica y los factores de vulnerabilidad en cada región del país, la edad, la cultura, el idioma de los destinatarios de la información y la comunidad en que se brinde.

A consecuencia de la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 se notó que una parte de la población, específicamente niños, niñas, adolescentes y personas desempleadas, quedaron más vulnerables ante los riesgos de la trata de personas. Asimismo, se dio un incremento en el uso de plataformas virtuales y redes sociales y con esto, se hizo más fácil para los tratantes contactar a posibles víctimas.

De igual forma, se convirtió en un reto para SVET con respecto a la dinámica de las acciones que se tenían programadas realizar para el año 2020, especialmente desde los ámbitos de prevención, ya que con el equipo de consultores a nivel departamental y comunitario, se llegaba directamente a la población con acciones informativas y de prevención en forma presencial; sin embargo, la SVET se adaptó rápidamente a desarrollar acciones virtuales utilizando la tecnología y otras actividades que permitieron que el mensaje llegara a la población a nivel nacional.

UBICACIÓN



IDENTIFICACIÓN DE VÍCTIMAS



439 personas
Total de
víctimas
identificadas

Se entiende por identificación de víctima de trata de personas; quien haya sido identificada bajo dicho perfil por las instituciones competentes para ello, de manera que reciba atención victimológica y se le garantice la protección de sus derechos fundamentales.

PERFIL DEMOGRÁFICO



64 (15%)
Mujeres y hombres
mayores de 18 años



375 (85%)
Niños, niñas y adolescentes
menores de 18 años

MODALIDADES DE LA TRATA

EXPLOTACIÓN
SEXUAL



Se entiende como la obtención de beneficios económicos o de otro tipo mediante la participación de otra persona en actividades de prostitución forzosa, servidumbre sexual u otro tipo de servicios sexuales, incluyendo embarazo forzoso, actos de pornografía y la producción de materiales pornográficos.

EXPLOTACIÓN
LABORAL



Se considera a todo el trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera, despido o pago de salarios por debajo del mínimo legal.

OTRAS



Dentro de la categoría de otras se contemplan la mendicidad, la servidumbre, la pornografía, el matrimonio servil, la prostitución ajena y la adopción irregular.

RECLUTAMIENTO DE
PERSONAS MENORES
DE EDAD PARA
GRUPOS DELICTIVOS
ORGANIZADOS




La realización de actividades criminales puede ser una modalidad de la trata de personas, entendiéndose esta finalidad como la explotación de personas, en este caso, menores de edad, con el fin de que cometa entre otros: hurtos, robos, tráfico de drogas o cualquier otra actividad sujeta a sanciones, y que implique una ganancia económica.


ATENCIÓN DE VÍCTIMAS

 **170**
víctimas
asistidas

En Guatemala los servicios de atención son brindados por los diferentes albergues, los cuales son gestionados por la SVET, la Secretaría de Bienestar Social (SBS) y Organizaciones de la Sociedad Civil, estos servicios se brindan de acuerdo con lo regulado en el Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Atención y Protección a Víctimas de Trata de Personas.

PERFIL DEMOGRÁFICO

 **14 (8%)**
Mujeres y hombres
mayores de 18 años

 **150 (88%)**
Niños, niñas y adolescentes
menores de 18 años

 **6 (4%)**
LGBTIQ+

NACIONALIDADES

 **153 (90%)**
Guatemala

 **17 (10%)**
Extranjeras

De las víctimas extranjeras atendidas, 7 (41%) corresponden a nacionales de Honduras, 5 (29%) a nacionales de México y 2 (11%) a víctimas salvadoreñas, mientras que las 3 víctimas restantes (19%) eran nacionales de Nicaragua, Venezuela y Belice.

MEDIOS DE ATENCIÓN

Los siguientes servicios fueron los principales provistos a las víctimas.

170 (100%)

**ASISTENCIA
MÉDICA**



170 (100%)

**ASISTENCIA
PSICOSOCIAL Y
DE SALUD
MENTAL**



Algunos de los albergues gestionados por el Estado o por las ONG socias ofrecen atención médica y servicios especializados de salud a las víctimas.

Los albergues gestionados por El Estado y las ONG ofrecen servicios como atención psicológica individual o grupal, espacios de esparcimiento y acompañamiento por parte de trabajadores sociales.

170 (100%)

**ASESORÍA
LEGAL**



Se ofrece acompañamiento legal a las víctimas durante sus procesos.

170 (100%)

ALOJAMIENTO



En los albergues, se ofrece alojamiento, así como servicios de primera necesidad como alimentación, higiene y vestuario.

162 (95%)

**FORMACIÓN
EDUCATIVA Y/O
PROFESIONAL**



Se realizan las coordinaciones necesarias para el inicio o continuidad de programas de educación formal y vocacional.

PROCURACIÓN DE LA JUSTICIA

Durante 2020 y en el marco de la pandemia por COVID 19, las instituciones facilitaron otros medios para recepción de denuncias por posibles casos de trata de personas, entre ellos: recursos digitales, como la colocación de un botón en la página de la SVET: www.svet.gob.gt, así como la página www.tupista.gt, que se suman al número telefónico 110 de la PNC habilitado para recepción de denuncias.



308
denuncias



133
procesos judiciales
abiertos



5
sentencias
absolutorias



4
sentencias
condenatorias

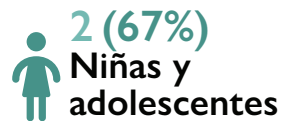
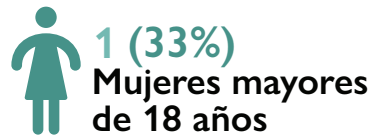
10
personas
sentenciadas

REPATRIACIÓN

El Estado de Guatemala cuenta con un Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Repatriación a Víctimas de Trata de Personas, incluyendo a nacionales guatemaltecos y extranjeros, siempre que la misma se realice en forma ordenada y segura. Uno de los aspectos a resaltar en el año 2020 en este tema, es que este protocolo fue actualizado bajo la coordinación del MINEX.

Durante 2020 se llevaron a cabo tres procesos de repatriación desde Guatemala hacia Honduras.

PERFIL DEMOGRÁFICO



MEDIO DE REPATRIACIÓN DE PERSONAS EXTRANJERAS DESDE GUATEMALA



PREVENCIÓN



966.681
personas
alcanzadas

La SVET ha impulsado desde los diversos sectores que conforman la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas (CIT), la realización de varias acciones a nivel nacional en materia de prevención.



580.009 (60%)
Prevención
directa

Los medios de prevención directa incluyen todos aquellos medios que implican un contacto directo con las potenciales víctimas o quienes tienen un rol desde su ámbito profesional en la prevención de la trata de personas, como talleres de sensibilización y capacitaciones.

Dentro de las actividades de prevención directa realizadas durante 2020 se encuentran talleres con la Policía Nacional Civil, el Instituto Nacional de Migración, y población universitaria.



386.672 (40%)
Prevención
indirecta

Los medios de prevención indirecta incluyen aquellos medios que no implican contacto directo con las poblaciones a las que se intenta prevenir pero que de manera indirecta tienen un efecto en las mismas: campañas de publicidad, difusión de materiales informativos o campañas por medios de comunicación. Dentro de las actividades de prevención realizadas en Guatemala durante 2020 se encuentran radiodifusiones y entrega de materiales de sensibilización con insumos brindados por el Gobierno durante la pandemia.

ACONTECIMIENTOS DE INTERÉS

Durante 2020, debido a la pandemia por la COVID-19 y las restricciones por la misma, se llevó a cabo la elaboración e impresión de 50.000 hojas informativas y otros materiales, sobre los delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas, las cuales fueron agregadas a las cajas de alimentos denominadas “Saldremos Adelante” que fueron distribuidas por el Gobierno a sectores vulnerables de la población.

Ante la importancia de brindar una mejor respuesta a situaciones que se relacionan con niñez y adolescencia migrante no acompañada, el Estado de Guatemala promovió el lanzamiento del Mecanismo para la Protección Integral de la Niñez y Adolescencia Migrante No Acompañada, con la articulación de esfuerzos y fortalecimiento de mecanismos de comunicación para la coordinación interinstitucional, el cual se articula y trabaja actualmente.



Información de contacto

OIM Oficina Regional para Centroamérica, Norteamérica y el Caribe

Edificio Sabana Business Center,
Boulevard Ernesto Rohrmoser,
San José, Costa Rica.

Email:
iomsanjose2@iom.int

Teléfono:
+506 2212-5300

Página web:
<http://rosanjose.iom.int/site/>

Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas de Guatemala

4ta Calle 5-51 Zona 1, Ciudad de Guatemala.

Email:
sandy.recinos@svet.gob.gt
dramirez@svet.gob.gt

Teléfono:
(502) 2504 8888 ext. 102. /
(502) 2504 8888 ext. 120.

Página web:
www.svet.gob.gt